



**EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES**

EMBAJADOR ALLAN WAGNER TIZÓN

**ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PARA EL AÑO 2003**



Lima, Octubre de 2002

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República,

Señores Congresistas:



Ministerio de Relaciones Exteriores

LA POLÍTICA EXTERIOR EN EL
DESARROLLO NACIONAL

- Política exterior y el desarrollo nacional
- Interdependencia entre política interna y política exterior
- La política exterior como una inversión para el desarrollo nacional
- Diplomacia democrática
- Necesidad de recursos para el desarrollo de la política exterior
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Acuerdo Nacional

Presupuesto
2003

Política exterior y el desarrollo nacional

El Ministerio de Relaciones Exteriores representa, preserva y promueve en el exterior los intereses nacionales. Para ello, en cumplimiento de las directivas presidenciales, diseña la política exterior y coordina su ejecución. La política exterior es una herramienta fundamental para la promoción de la seguridad y el desarrollo integral del país, en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. Asimismo, es un instrumento con efectos múltiples tanto para el fortalecimiento de la democracia, la preservación de la seguridad y la promoción del desarrollo nacional, así como para el aprovechamiento de las ventajas de la globalización y el control de sus efectos negativos.

Interdependencia entre política interna y política exterior

La política exterior y la política interna son dimensiones de una misma realidad. No existe un solo proceso interno que no dependa o esté condicionado o influido por variables externas.

La política exterior como una inversión para el desarrollo nacional

La diplomacia juega un rol importante como variable del desarrollo y la evolución política e institucional del país. La inversión en política exterior es una inversión rentable, en lo económico y en lo político.

Diplomacia democrática

La Cancillería al tener claro conocimiento de esta situación ha diseñado una concepción integral de diplomacia: la diplomacia democrática. La “nueva” diplomacia tiene como principal objetivo contribuir, a través de la ejecución de la política exterior, con los compromisos asumidos por todos los sectores en el Acuerdo Nacional, especialmente en lo referido al fortalecimiento de la democracia, el desarrollo nacional y la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema.

Necesidad de recursos para el desarrollo de la política exterior

Es necesario dotar adecuadamente de recursos al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que la política exterior pueda ser desarrollada de manera coherente, buscando la inserción múltiple, equilibrada y realista del Perú en los ámbitos bilaterales, regionales y multilaterales que revisten mayor interés.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Acuerdo Nacional

El Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en consideración los cuatro grandes objetivos del Acuerdo Nacional, desarrolla su actividad en ocho grandes líneas maestras: Democracia y derechos humanos, seguridad democrática, integración regional, comercio e inversiones, cooperación internacional, política cultural exterior, atención a las comunidades peruanas en el exterior y fortalecimiento de la gestión externa.

La Cancillería ha elaborado el presupuesto para el año 2003, teniendo en cuenta los objetivos institucionales y las ocho líneas maestras, que incluyen la totalidad de los temas de nuestra política exterior:



Ministerio de Relaciones Exteriores

1. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

- La Carta Democrática Interamericana y la Carta Andina de Derechos Humanos
- La Comunidad de Democracias: nuevo foro internacional
- Lucha contra la corrupción y la impunidad
- Perú y la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río 2003

Presupuesto
2003

1. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

La Carta Democrática Interamericana y la Carta Andina de Derechos Humanos

La adopción de la Carta Democrática Interamericana y de la Carta Andina de Derechos Humanos permiten crear un entorno favorable para el fortalecimiento de la democracia en el Perú, de sus instituciones y del estado de derecho. Para lograr la efectividad de estos instrumentos es necesario continuar con la implementación de sus disposiciones, mediante la participación en reuniones internacionales, así como la realización de seminarios, a nivel nacional e internacional, que hagan de su contenido una cultura de respeto por el sistema democrático de gobierno.

La Comunidad de Democracias: nuevo foro internacional

La Comunidad de Democracias otorga un nuevo espacio de trabajo político y de intercambio de ideas y experiencias entre los principales líderes democráticos mundiales. La participación del Perú en las reuniones de este foro también coadyuvará al fortalecimiento de la democracia peruana y la promoverá en el exterior.

Lucha contra la corrupción y la impunidad

La lucha contra la corrupción y la impunidad fortalece la democracia así como facilita al Estado un control sobre los funcionarios administrativos respecto a las funciones que cumplen y el manejo de los recursos que administran. Para ello es necesario contar con recursos que nos permitan participar en reuniones internacionales convocadas a este efecto y negociar instrumentos internacionales, como tratados de extradición, acuerdos de cooperación judicial y policial, etc.

Perú y la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río 2003

El Perú organizará la Cumbre Presidencial del Grupo de Río en abril de 2003, asumiendo, para este propósito la Secretaría Pro-Témpore de este importante mecanismo de diálogo y concertación política. Este certamen constituirá una importante oportunidad para tratar los temas de financiamiento a fin de reforzar la gobernabilidad y la democracia y el rol de los partidos políticos en el sistema democrático de gobierno. El financiamiento de esta cumbre forma parte de la demanda adicional solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que será imprescindible que éste cumpla con otorgar el marco presupuestal necesario para una exitosa ejecución de dicho evento.



2. SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

- Limitación y reducción de gastos militares
- Lucha contra el terrorismo global
- Tráfico ilícito de drogas
- Reafirmación de la soberanía nacional y presencia antártica

2. SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Limitación y reducción de gastos militares

La propuesta de limitación y reducción de gastos militares es un objetivo prioritario de la política exterior peruana para lograr el control del gasto en el presupuesto militar y en la compra de armamento, a fin de destinar esos recursos a la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. A este efecto es importante contar con los recursos que permitan a la Cancillería perfeccionar las negociaciones con los países vecinos así como difundir y consolidar la propuesta a través de sus Misiones y Representaciones ante los organismos internacionales.

Lucha contra el terrorismo global

El terrorismo global amenaza la seguridad y estabilidad internacional. Sus relaciones con el crimen internacional organizado, el narcotráfico, el tráfico de armas y el lavado de dinero, acrecientan esta amenaza. El Perú requiere los recursos que le permitan trabajar en el ámbito de los organismos internacionales como la Comunidad Andina, la OEA y las NN.UU. para

reformular o fortalecer los mecanismos que nos ayuden a prevenir y afrontar estas nuevas amenazas.

Tráfico ilícito de drogas

La lucha contra el tráfico ilícito de drogas es fundamental no sólo por sus implicancias en la salud mundial, sino por sus efectos en la economía, la seguridad y la estabilidad del país. Para aportar a la política nacional de lucha contra las drogas, la Cancillería necesita actuar en el ámbito internacional a través de negociaciones bilaterales y multilaterales sobre la materia, y asimismo realizar a nivel interno, coordinaciones con otras dependencias estatales y con los sectores involucrados de la sociedad civil.

Reafirmación de la soberanía nacional y presencia antártica

La consolidación del territorio nacional, en sus espacios marítimo y aéreo, y la activa presencia en la Antártida, requieren el despliegue de diversas acciones de política exterior, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, incluyendo la conformación de comisiones permanentes de límites, la realización de reuniones bilaterales y tareas de densificación y reposición de hitos.



Ministerio de Relaciones Exteriores

3. INTEGRACIÓN FRONTERIZA, REGIONAL Y HEMISFÉRICA

- La integración andina
- La iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)
- La integración fronteriza

4. COMERCIO E INVERSIONES

- El Ministerio de Relaciones Exteriores como promotor del comercio, las inversiones y el turismo

*Presupuesto
2003*

3. INTEGRACIÓN FRONTERIZA, REGIONAL Y HEMISFÉRICA

La integración andina

La adopción del arancel externo común y la conformación del Mercado Común Andino son pasos necesarios para la consolidación del proceso de integración andino. Acabamos de lograr un Arancel Externo Común en un 62% del universo arancelario andino, con la posibilidad de aproximarnos a su totalidad antes del 15 de diciembre del presente año. Esta es una fundamental decisión política de los cinco países para consolidar el proceso de integración y a través de éste proyectarse a las negociaciones con el MERCOSUR, con el ALCA y con otros escenarios mundiales como la Unión Europea y los Estados Unidos de América. El Perú debe contribuir tomando parte activa de las cumbres y otras reuniones ministeriales y de alto nivel, para lo cual requiere contar con el marco presupuestal suficiente que le permita cumplir con estos objetivos de nuestra política exterior.

La iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)

La IIRSA se constituye en el motor principal del proceso sudamericano de integración física. El Perú participa en cuatro de los nueve ejes de integración vial, los cuáles tendrán una importante repercusión en el desarrollo nacional: el Eje Multimodal del Amazonas, el Eje Andino, el Eje Perú-Bolivia-Brasil y el Eje Interoceánico (Brasil-Paraguay-Bolivia-Chile-Perú). La Cancillería actúa como Secretaría Técnica de esta iniciativa en el Perú y por ello mantiene coordinaciones permanentes con sus contrapartes de los otros países de la región a través de la realización de reuniones periódicas, tanto de carácter político como técnico.

La integración fronteriza

Las fronteras deben convertirse en puntos de vinculación bilateral mediante el aprovechamiento de los esquemas de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y la estrategia de Asociación Preferencial con los países vecinos. En ese

sentido, es necesario contar con los recursos que permitan llevar adelante la Política Nacional de Desarrollo Fronterizo.

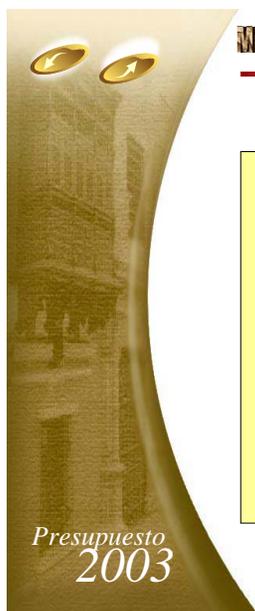
4. COMERCIO E INVERSIONES

El Ministerio de Relaciones Exteriores como promotor del comercio, las inversiones y el turismo

La red de Embajadas y Consulados del Perú en el exterior coadyuvan a la promoción de las exportaciones, las inversiones y el turismo, constituyéndose en la única “multinacional” peruana con la que cuenta el Estado para cumplir esta tarea a nivel global.

La diplomacia económica debe estar en condiciones de lograr para su país la diversificación de los mercados comerciales, el acceso a los sistemas financieros, la difusión de tecnologías productivas y una eficiente promoción de la producción nacional en el exterior.

La Cancillería emplea sus recursos presupuestales en la realización de las negociaciones bilaterales y multilaterales (OMC) que tengan efectos positivos en la construcción de un desarrollo del país hacia fuera y su consolidación como una economía exportadora. Las labores de promoción económica que desarrolla la Cancillería incluyen la organización de misiones empresariales y comerciales, participación en ferias, road-shows, promoción turística, etc. El funcionamiento de las recientemente creadas Oficinas Comerciales del Perú en el exterior y la mejora del trabajo de las secciones comerciales que existen en nuestras Misiones en el exterior requieren de las asignaciones presupuestales correspondientes.



5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La nueva Agencia Peruana de cooperación Internacional (APCI)
- Nuevas formas de cooperación: Cooperación Interamericana y canje de deuda por ecología

6. POLÍTICA CULTURAL EXTERIOR

- La cultura como instrumento de política exterior

5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La nueva Agencia Peruana de cooperación Internacional (APCI)

La APCI es el organismo público descentralizado, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable en función a la política nacional de desarrollo y lucha contra la pobreza. Por la naturaleza de sus funciones y debido a su reciente creación, el presupuesto asignado a APCI es insuficiente razón por la cual se hace necesario aprobar la demanda adicional que en esta oportunidad me permito presentar a la Comisión que usted preside.

Durante el presente año, uno de los principales objetivos de APCI será agilizar los programas de cooperación técnica y financiera internacional, de organismos multilaterales y países donantes, así como el desembolso de las sumas comprometidas en la Mesa de Donantes de Madrid (Mil ochocientos millones de dólares comprometidos de los cuales se ha desembolsado el 5%).

Nuevas formas de cooperación: Cooperación Interamericana y canje de deuda por ecología

Reviste especial importancia la promoción de la cooperación en materia de preservación del medio ambiente, desarrollo sostenible y en ciencia y tecnología, para lo cual el Ministerio dotará de los recursos presupuestales requeridos para realizar negociaciones tendientes, principalmente, a la firma de acuerdos de canje de deuda por ecología. La cooperación horizontal de países en vías de desarrollo y la Cooperación Interamericana, se constituyen, asimismo en nuevas formas de captar recursos para el desarrollo nacional.

6. POLÍTICA CULTURAL EXTERIOR

La cultura como instrumento de política exterior

La proyección de la cultura peruana se constituye en un instrumento de política exterior en la medida en que aumenta el prestigio del Perú dentro del sistema internacional. Hace falta trabajar para promover la imagen integral de nuestra riqueza cultural, lo que permitirá obtener también resultados positivos en la promoción de las inversiones, el turismo y las exportaciones. Para ello es necesario destinar recursos con la finalidad de organizar exposiciones, festivales culturales y reuniones internacionales, así como la negociación de acuerdos marco y programas de cooperación cultural que permitan dar un mayor dinamismo a la política cultural exterior peruana. La Cancillería ha elaborado, por primera vez, un Plan de Política Cultural en el Exterior, el cual incluye la conformación de una red de agregados y promotores culturales de primer orden, de personalidades calificadas en los diversos ámbitos de la vida cultural nacional, así como el proyecto de las Casas de la Cultura del Perú. La ejecución de este plan requerirá igualmente, de renovados esfuerzos y toma de decisiones que tendrán costos financieros que resulta indispensable asumir.



7. ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

- La importancia de las comunidades peruanas en el exterior y su fortalecimiento
- Nueva política consular del Perú

8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EXTERNA

- Gestión externa integrada

7. ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

La importancia de las comunidades peruanas en el exterior y su fortalecimiento

Un aspecto importante de la política exterior, que ha sido relanzado, es el del servicio y la protección a los peruanos en el exterior (10% de la población total del país) quienes remesan, al año, más de mil millones de dólares. La política exterior del Perú concibe la función consular como un servicio público de naturaleza política pues asegura las vinculaciones del Estado con las prolongaciones en el exterior de su población, que es uno de sus elementos constitutivos. Apoyar al desarrollo de la comunidad peruana en el exterior es también un mecanismo que permitirá proyectar una imagen renovada del Perú contemporáneo. Hoy funcionan más de 70 consejos consultivos que representan democráticamente a nuestros compatriotas ante nuestros consulados, lo cual es coherente con el objetivo de consolidar la imagen del Perú como un Estado con vocación democrática y promotor de la participación activa de la sociedad civil.

Nueva política consular del Perú

Para la implementación de la nueva Política Consular del Perú será necesaria una simplificación administrativa de los servicios consulares rescatando su

naturaleza de servicio público; la asesoría legal a los emigrantes indocumentados; la ejecución de una política en materia de migraciones; la negociación con los Estados receptores de normas que permitan regularizar el status de los trabajadores emigrantes peruanos indocumentados (especialmente en Estados Unidos de América, España, Argentina, Japón e Italia); la política de revalorización y fomento de la identidad y los valores nacionales en las comunidades peruanas en el exterior; la propuesta al Congreso de la República de proyectos de leyes relativos a la Ley del Retorno, Fondo de Asistencia Humanitaria para los Migrantes Peruanos, Ley de Protección de los Derechos de los Peruanos en el Exterior y Desarrollo del Vínculo con su País de Origen; el proyecto de un nuevo Reglamento Consular del Perú, así como una revisión de las tarifas consulares que pagan los connacionales en el exterior.

8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EXTERNA

Gestión externa integrada

El logro de una gestión externa integrada es uno de los objetivos más importantes para el Ministerio de Relaciones Exteriores. La coordinación y cooperación con otros sectores de la administración pública y la propia sociedad civil, implican tareas compartidas mediante la integración de grupos de trabajo en los cuales se aborden los temas de la gestión externa de una manera integral, tomando en consideración las contribuciones de todos los sectores nacionales involucrados. Es de especial interés construir una política exterior integrada en temas como la promoción y protección de los derechos humanos, las negociaciones comerciales, la promoción comercial, la promoción de inversiones y del turismo, etc.

Reinstitucionalización del Ministerio de Relaciones Exteriores

Fortalecer la gestión externa del Estado requiere de una política integral y un marco legal adecuado que permita el desarrollo de sus recursos humanos, la institucionalización del Servicio Diplomático, la coordinación institucional, etc. Para revertir la situación de la última década, la Cancillería viene trabajando en

un proceso amplio y democrático de reinstitucionalización normativa, el cual ha dado como un primer resultado los proyectos de una nueva Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, de un Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de un Reglamento de Gastos de las Misiones en el Exterior, así como de un nuevo Reglamento de las Misiones en el Exterior, instrumentos que toman en consideración la nueva estructura de la Cancillería, la normatividad nacional en materia de control, administración y los nuevos objetivos de la política exterior peruana. Asimismo, dentro de las funciones de la Cancillería, como entidad encargada del protocolo y ceremonial del Estado, se viene trabajando en un Manual y Reglamento del Ceremonial del Estado, así como en la revisión de las precedencias, conforme a la nueva estructura orgánica del Estado.

El proyecto de nueva Ley del Servicio Diplomático, y su reglamento, son resultado del intercambio democrático de opiniones y puntos de vista de todos los miembros del Servicio Diplomático, tanto de Lima como del exterior. Su aprobación en el seno del Congreso es de primerísima importancia para el Ministerio, no solamente porque la Ley, así formada, será plenamente constitucional y reafirmará la institucionalidad del Servicio Diplomático, sino que, además, gozará de una completa legitimidad desde su concepción, que está basada en el ejercicio de la profesión diplomática dentro de un marco de cultura democrática. Los recursos presupuestales que se aprueben para el Ministerio serán necesarios para poner en práctica esquemas de especialización que se inician en la Academia Diplomática, así como para una mejor planificación de los procesos de traslado del personal diplomático.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Descentralización

Los gobiernos regionales, elegidos democráticamente, se convertirán en nuevos actores del campo político. Una política exterior integrada no puede ignorar la realidad de la descentralización, sino que debe brindar asesoría e información a los gobiernos regionales sobre la gestión externa, los procesos de integración fronteriza y subregional, y las nuevas formas de cooperación

internacional con el exterior, que coadyuven al desarrollo regional. La creación de las Oficinas Descentralizadas en las ciudades de Iquitos, Piura, Tacna, Puno y Arequipa, en el presente año, es un primer paso en el objetivo de lograr una política exterior integrada y descentralizada.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, y en el marco de las ocho líneas maestras explicadas anteriormente, a continuación haré una breve explicación de lo que ha significado la evolución del presupuesto del Ministerio en el presente año, así como la proyección de nuestro presupuesto para el año 2003.

EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Durante los últimos 4 años. el nivel de participación de nuestro presupuesto respecto al Presupuesto General de la República ha experimentado una tendencia a la baja; sobre todo en los últimos 3 años. Para el año 2003, dicha participación representa sólo el 0,82%; es decir, menos del 1%, del Presupuesto General de la República.



Estas reducciones significativas respecto al Presupuesto General de la República han significado para nuestra institución, no contar con un presupuesto que permita atender adecuadamente los requerimientos operativos de la Cancillería, de tal forma que se viabilice exitosamente la política exterior del Estado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2002

Quisiera referirme también a la situación de nuestro presupuesto para el presente año. Como puede apreciarse, al Primer Semestre por toda fuente de financiamiento, nuestro presupuesto aprobado alcanza la suma de 351'148 380

Nuevos Soles, de los cuales corresponden a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios” 313’072,320 Nuevos Soles, a la fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados” 38’024,346 Nuevos Soles y a la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias” 51,714 Nuevos Soles.



Ministerio de Relaciones Exteriores

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL I SEMESTRE AÑO 2002
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUP. MODIFIC. AL 30/06/02	EJECUCION AL 30/06/02	SALDO AL 30/06/02	%
Recursos Ordinarios	313,072,320	168,190,692	144,881,628	53.72
Rec. Direct. Recaudados	38,024,346	16,479,650	21,544,696	43.34
Donaciones y Transferenc.	51,714	45,765	5,949	88.50
TOTAL PLIEGO	351,148,380	184,716,107	166,432,273	52.60

Presupuesto 2003

La ejecución presupuestal al Primer semestre del año en curso por toda fuente de financiamiento, asciende a 184’716,107 Nuevos Soles (52.60%), lo cual representa el 49.23% respecto al Presupuesto Anual aprobado. De dicha ejecución, corresponden a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios” 168’190,692 Nuevos Soles (53.72%), a la fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados” 16’479,650 Nuevos Soles (43.34%) y a la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias” 45,765 Nuevos Soles (88.50%).

PROYECCIÓN DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO

De acuerdo a las proyecciones efectuadas al cierre del presente ejercicio presupuestal y con cargo a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”, se estima que se ejecutará un importe de 317’879,161 Nuevos Soles, cifra superior al presupuesto autorizado al mes de septiembre en 2’816,841 Nuevos Soles, razón

por la cual dicho diferencial deberá ser atendido mediante una transferencia de partida de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

PROYECCION DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO AÑO 2002
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUP. AL 30/09/02	EJECUCION AL 30/09/02	PROYECC. AL 31/12/02	TOTAL EJECUCION AL 31/12/02	SALDO AL 31/12/02
Recursos Ordinarios	315,062,320	244,937,830	72,941,331	317,879,161	(2,816,841)
Rec. Direct. Recaudados	38,014,986	26,980,811	11,034,175	38,014,986	0
Donaciones y Transferenc.	60,339	59,383	956	60,339	0
TOTAL PLIEGO	353,137,645	271,978,024	83,976,462	355,954,486	(2,816,841)

Presupuesto 2003

Cabe precisar que este mayor gasto es el resultado del diferencial cambiario así como de la atención de nuevos gastos generados en el transcurso de los últimos meses, los cuales no fueron contemplados en el presupuesto inicialmente aprobado. Entre éstos, se puede mencionar:

- La reincorporación de los diplomáticos cesados en el año 1992
- Los gastos de traslado de los funcionarios diplomáticos a prestar servicios en nuestras misiones diplomáticas acreditadas en el exterior
- La creación de las oficinas descentralizadas en los departamentos de Piura, Puno, Iquitos, Tacna y Arequipa
- La creación de los Consulados Generales del Perú en Shanghai y Turín
- La visita del señor Presidente de los Estados Unidos de América George Bush
- La Reunión Mundial de Ecosistemas de Montañas: “Las Montañas al 2020, Agua, Vida y Producción”
- El incidente de la avioneta de misioneros norteamericanos ocurrido el año 2001
- La suscripción del Acuerdo Nacional

- La visita del señor Presidente de la República a Chile
- La participación del señor Presidente de la República en la XVI Reunión Conjunta Ministerial y el X Encuentro de Líderes de APEC, que se realizará en la ciudad de México durante el presente mes
- El equipamiento de las oficinas descentralizadas

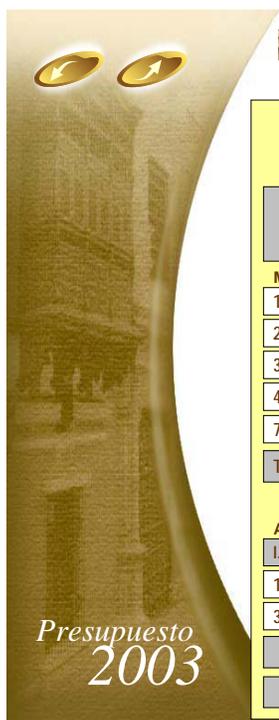
Debo precisarles que el presupuesto aprobado para el presente año ha resultado insuficiente, ya que como han podido apreciar, el conjunto de actividades reseñadas anteriormente no fueron programadas. Es en razón de ello que nuestro Ministerio ha venido realizando grandes esfuerzos para poder atender dichos gastos. En ese sentido, se han implantado severas medidas internas de austeridad, con el fin de poder liberar recursos que permitan destinarlos a cubrir el mayor gasto generado; sin embargo, se hace necesario un apoyo adicional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para poder cerrar la brecha proyectada para el presente período presupuestal, de tal forma que pueda cumplirse exitosamente con las actividades programadas.

En el mes de julio del año en curso, y tal como debe ser de su conocimiento, se constituyó como Pliego Presupuestal adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Este nuevo pliego presupuestal fue perfeccionado a partir de las transferencias de partidas efectuadas tanto por la Presidencia de Consejos de Ministros como por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Decreto Supremo N° 117-EF-2002.

PRESUPUESTO 2003

Señores Congresistas,

El presupuesto total asignado al Sector Relaciones Exteriores para el año 2003 por toda fuente de financiamiento alcanza a 367'691,357 Nuevos Soles. De dicho importe, corresponde al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores 366'377,809 Nuevos Soles, y a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) 1'313,548, tal como puede apreciarse en el cuadro.

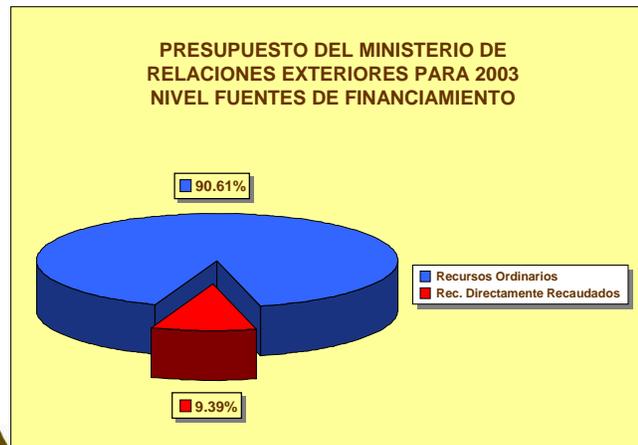


Ministerio de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCION DEL GASTO POR CATEGORIA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

TIPO DE GASTO	RECURSOS ORDINAR.	RECUR. DIRECT. RECAUD.	TOTAL PLIEGO	% RESPECTO	
				AL PLIEGO	AL SECTOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
1. Pers. y Oblig. Soc.	180,101,150	1,147,812	181,248,962	49.47	49.29
2. Oblig. Previsionales	6,040,000	0	6,040,000	1.65	1.64
3. Bienes y Servicios	121,092,850	11,073,483	132,166,333	36.07	35.94
4. Otros Gtos. Corrient.	24,740,000	20,160,640	44,900,640	12.26	12.21
7. Otros Gtos. Capital	0	2,021,874	2,021,874	0.55	0.55
TOTAL RELAC. EXTER.	331,974,000	34,403,809	366,377,809	100.00	99.64
	90.61 %	9.39 %	100.00 %		
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL					
I. GASTOS CORRIENTES	1,313,548	0	1,313,548	100.00	0.36
1. Pers. y Oblig. Soc.	703,363	0	703,363	53.55	0.19
3. Bienes y Servicios	610,185	0	610,185	46.45	0.17
TOTAL APCI	1,313,548	0	1,313,548	100.00	0.36
TOTAL GENERAL	333,287,548	34,403,809	367,691,357		100.00

Asimismo, el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores que asciende a 366'377,809 Nuevos Soles, es financiado por la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" en un 90.61%, y por la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" en un 9.39%.



APCI

Es importante señalar que el presupuesto asignado a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) resulta insuficiente, por cuanto con dicho presupuesto será imposible cumplir con los objetivos y metas trazados para el año 2003, razón por la cual se planteará una demanda adicional de recursos del orden de los 8´796,846 Nuevos Soles, que serán destinados a cubrir fundamentalmente los requerimientos de personal especializados con la finalidad de fortalecer las oficinas relacionadas con donaciones, devolución del IGV, becas, negociación con fuentes cooperantes, identificación de la demanda de cooperación internacional, concertación de los programas de cooperación internacional, así como la evaluación de proyectos elegibles de cooperación internacional, entre otros.

JUSTIFICACIÓN DEL CRECIMIENTO DEL GASTO AÑO 2002-2003



Ministerio de Relaciones Exteriores

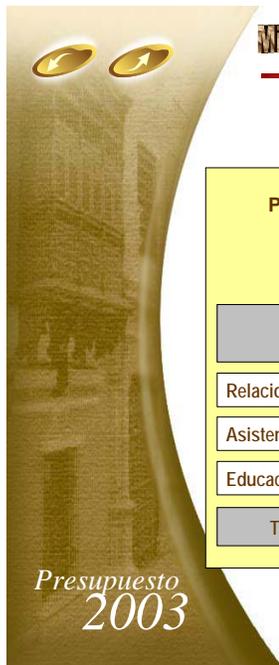
CUADRO COMPARATIVO ENTRE PRESUPUESTO 2002 Y 2003
(En Nuevos Soles)

GENERICA DEL GASTO	PPTO. 2002	PPTO. 2003	DIFERENCIA	%
1. Pers. y Oblig. Soc.	166,431,636	181,248,962	14,817,326	8.90
2. Oblig. Previsionales	6,393,200	6,040,000	(353,200)	(5.52)
3. Bienes y Servicios	120,625,584	132,166,333	11,540,749	9.57
4. Otros Gtos. Corrient.	46,662,140	44,900,640	(1,761,500)	(3.78)
7. Otros Gtos. Capital	1,973,227	2,021,874	48,647	2.47
TOTAL	342,085,787	366,377,809	24,292,022	7.10
R.O.	306,072,320	331,974,000	25,901,680	8.46
R.D.R.	36,013,467	34,403,809	(1,609,658)	(4.47)

Con relación al presupuesto asignado al Pliego “Ministerio de Relaciones Exteriores” considerando toda fuente de financiamiento, puede apreciarse un incremento del 7.10% para el año 2003 respecto al presupuesto aprobado para el año 2002. Sobre el particular, los grupos genéricos de gasto que crecen son: “1. Personal y Obligaciones Sociales” en 8.9% y “3. Bienes y Servicios” en 9.57%. Esta mayor asignación se debe en parte, al crecimiento de la planilla de remuneraciones por efecto de la reincorporación de los funcionarios diplomáticos cesados en el año 1992, los cuales fueron ascendidos y trasladados a prestar servicios en nuestras misiones diplomáticas acreditadas en el exterior. Respecto a los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio, el crecimiento se debe a que la asignación otorgada en el presente año por el Ministerio de Economía y Finanzas ha sido insuficiente, la misma que no ha permitido cubrir diversos gastos, como: los viajes por comisión de servicios relacionados a la participación de funcionarios en eventos internacionales; la creación de consulados; los gastos en comunicaciones de las misiones

diplomáticas; la creación de las oficinas descentralizadas en nuestro país y otros gastos de carácter prioritario y necesarios para el desarrollo normal de la política exterior del Estado que ejecuta la Cancillería.

Funcionalmente, el presupuesto sectorial –tal como se muestra el cuadro-, se desagrega en:



Ministerio de Relaciones Exteriores

**PRESUPUESTO DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES
NIVEL FUNCIONAL - RECURSOS PUBLICOS**
(En Nuevos Soles)

FUNCIONES	RR.EE.	APCI	TOTAL	%
Relaciones Exteriores	358,518,441	1,313,548	359,831,989	97.86
Asisten. y Previsión Social	6,040,000	0	6,040,000	1.64
Educación y Cultura	1,819,368	0	1,819,368	0.50
TOTAL PLIEGO	366,377,809	1,313,548	367,691,357	100.00

- **Relaciones Exteriores:** 359'831,989 Nuevos Soles (97.86%). Esta función tiene la finalidad de desarrollar un conjunto de acciones destinadas a promover, ejecutar y evaluar la política exterior en las áreas político-diplomática, económica, cultural y consular.
- **Asistencia y Previsión Social:** 6'040,000 Nuevos Soles (1.64%), cuya finalidad es asegurar el pago de pensiones, beneficios sociales y demás obligaciones de los cesantes y jubilados del Ministerio.
- **Educación y Cultura:** 1'699,919 Nuevos Soles (0.46%). Esta función está orientada a dar formación a nivel de Post-Grado a los aspirantes al Servicio Diplomático, así como al perfeccionamiento y especialización de los

funcionarios diplomáticos en actividad, por intermedio de la Academia Diplomática.

De otro lado, es importante señalar que del presupuesto total asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores con cargo a la fuente de “Recursos Ordinarios” de 331´974´000 Nuevos Soles, 298´553,362 Nuevos Soles que equivalen al 89,93%- serán destinados a atender pagos en moneda extranjera de nuestras misiones en el exterior, relacionados principalmente al funcionamiento y gestión de las mismas y al pago de las cuotas a organismos internacionales; el restante 10,07% será destinado a atender los gastos que irroga tanto nuestra Sede Central como la Academia Diplomática.

Ministerio de Relaciones Exteriores



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 2003					
(En Nuevos Soles)					
TIPO DE GASTO	SEDE CENTRAL	EXTERIOR	ACAD. DIPLOM.	TOTAL SECTOR	%
Personal y Oblig. Soc.	13,829,960	172,202,002	109,188	186,141,150	56.07
Obligac. Previsionales	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	15,891,490	104,991,360	210,000	121,092,850	36.48
Cuotas Internacionales	0	21,360,000	0	21,360,000	6.43
Otros Glos. Corrientes	2,858,000	0	522,000	3,380,000	1.02
TOTAL	32,579,450	298,553,362	841,188	331,974,000	100.00
	9.82 %	89.93 %	0.25 %		

Respecto a la distribución del gasto, tal como se aprecia en el mismo cuadro, del presupuesto total, el 56.07% estará destinado al pago de “Personal y Obligaciones Sociales y Obligaciones Previsionales” (pensiones); el 36.48% se destinará a la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento operativo de la sede institucional, misiones en el exterior y Academia Diplomática; el 6.43% será destinado al pago de cuotas y contribuciones a organismos internacionales y finalmente, el 1.02% será destinado

a cubrir otros gastos corrientes de la sede central y de la Academia Diplomática del Perú.

PAGO DE CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Debemos subrayar que el monto asignado para el pago de las cuotas a organismos internacionales, equivalente a 6'000,000 de Dólares Americanos, sólo se podrá atender el 57% de las cuotas ordinarias programadas para el año 2003, tal como se aprecia en el cuadro, lo cual no permitirá atender los adeudos por concepto de cuotas impagas de años anteriores. Es importante señalar que al 31 de diciembre del presente año se proyecta un monto adeudado por dicho concepto de 34'512,412 Dólares Americanos y de 39'446,274 Dólares Americanos al cierre del ejercicio fiscal 2003.

Ministerio de Relaciones Exteriores

ESTADO DE SITUACION Y PROYECCION DEL PAGO DE CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES
(En US\$)

ATRASOS AL 31/12/01 (1)	AÑO 2002			AÑO 2003		
	CUOTAS CORRESPOND. AÑO 2002 (2)	PAGOS PROYECTADO AL 31/12/02 (3)	SALDO DE ADEUDOS PROYECTADO AL 31/12/02 (4) (1+2-3)	CUOTAS AÑO 2003 (ESTIMADO) (5)	MONTO PRESUPUEST. MEF 2003 (6)	SALDO PROYECTADO AL 31/12/03 (7) (4+5-6)
30,245,126.09	10,267,286.24	6,000,000.00	34,512,412	10,933,861	6,000,000.00	39,466,274

Presupuesto 2003

Desearía resaltar, señores congresistas, la importancia que tiene para nuestro país el honrar los compromisos contraídos con los organismos internacionales. Por tanto, mantener adeudos impagos, implica que el Perú verá restringida su

participación en los mecanismos deliberativos y ejecutivos de estos organismos, amenazando la continuidad de los programas de cooperación internacional en los que participa, y afectando negativamente la imagen externa del país.

Respecto a la otra fuente de financiamiento del presupuesto del Ministerio (los Recursos Directamente Recaudados), es importante señalar que mediante ésta se financia el 9.39% del presupuesto. Los recursos propios que corresponden a la recaudación proveniente de las oficinas consulares en el exterior y del cobro de la tasa de legalización de firmas efectuada en Lima, son destinados a sufragar los gastos que no son cubiertos por el Tesoro Público, es decir, por la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios". Entre éstos se puede mencionar la "Bonificación Especial Consular" que se otorga a los funcionarios diplomáticos en actividad y en retiro, la "Bonificación del personal administrativo", el equipamiento informático, los gastos de la Academia Diplomática del Perú, la contratación de personal, el mantenimiento de fronteras, así como otros gastos de funcionamiento de la Cancillería y de nuestras misiones diplomáticas en el exterior.

Nos parece oportuno destacar el carácter particular de las labores que competen a la Cancillería. El Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla primordialmente un servicio público que está referido a la defensa de los intereses fundamentales del Estado peruano y de nuestros connacionales en el exterior. Dicho servicio, que es la razón de ser de la Cancillería, se traduce en la ejecución de la Política Exterior a corto, mediano y largo plazo, la misma que tiene efectos concretos en áreas como la seguridad externa, la cooperación, el comercio exterior, el turismo y la imagen del país en el exterior.

Es en ese sentido, para dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas por el Supremo Gobierno con relación a la Política Exterior del Estado en el año 2003, se ha planteado al Ministerio de Economía y Finanzas una Demanda Adicional de recursos por un monto ascendente a 193'638,471 Nuevos Soles que equivalen a 54'392,828 Dólares Americanos, orientados a financiar diversos gastos que no

han sido cubiertos con la cifra total asignada para dicho período. De dicha Demanda Adicional, corresponden 140´428,732 Nuevos Soles al pago de cuotas atrasadas a Organismos Internacionales, y la diferencia de 51´181,792 Nuevos Soles, corresponde a gastos propios del quehacer de la Cancillería, los cuales deben ejecutarse durante el próximo año. Entre éstos se puede mencionar: el costo de ascensos de los funcionarios diplomáticos, los gastos de traslado de los funcionarios diplomáticos a prestar servicios en el exterior, el diferencial del aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador, la XVII Cumbre de Río, la creación de nuevas oficinas descentralizadas y los gastos de sostenimiento de las oficinas comerciales, entre otros.

Señores Congresistas, somos conscientes que las metas planteadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores exceden a los recursos asignados. Por tal razón, se han desplegado los máximos esfuerzos para asignarlos a las actividades prioritarias que tiene previsto desarrollar la Cancillería, pese a que éstas se han visto incrementadas tanto en el exterior como –a partir del presente año– en el territorio nacional.

Finalmente, cabe manifestar que con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas por el Gobierno para la gestión de la Política Exterior en el año 2003, utilizaremos de manera rigurosa, prudente y austera los escasos recursos que nos han sido asignados.

Muchas gracias

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PERÚ

Carta Democrática Interamericana y Carta Andina de Derechos Humanos

- Su aprobación, por iniciativa de la Cancillería ha otorgado liderazgo regional al Perú, lo que ha contribuido decididamente a la difusión de la imagen de un país democrático, estable política y jurídicamente, con efectos en la disminución del riesgo país, la afluencia de inversiones, la cooperación internacional, el crecimiento del turismo, la captación de tecnología, el incremento del comercio, todo lo cual se constituye en una de las premisas necesarias para el desarrollo del Perú y el bienestar económico de su población.

Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río - año 2003

- Oportunidad para el Perú de consolidar su liderazgo en materia de coordinación y concertación política. Dicho evento será el marco adecuado para llevar adelante la propuesta de creación de un Fondo de Financiamiento para la Defensa de la Democracia, a fin de que las crisis económicas que afectan a la región no amenacen la gobernabilidad.

Lucha contra las drogas

- Se ha logrado que el gobierno norteamericano casi triplique los montos asignados en la Iniciativa Andina para la lucha contra las drogas en el Perú pasando de US\$52 millones asignados en el 2001 a US\$142,5 millones para el 2002, cifra que se buscará se mantenga o incremente para los próximos años.
- Asimismo, mediante un Acuerdo de Cooperación recientemente suscrito (12 de setiembre, 2002) por esta Cancillería con la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), se ha conseguido que el gobierno norteamericano asigne al Perú US\$300 millones para proyectos de desarrollo alternativo durante los próximos 5 años.

- Asimismo en el presente año se ha obtenido mediante la suscripción de diversos acuerdos con el Programa de la NNUU para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) la cooperación para programas de desarrollo alternativo por el orden de los US\$6,2 millones.
- La Cancillería viene trabajando para la reactivación del Grupo Consultivo en Apoyo a la lucha contra las drogas en el Perú (Grupo Consultivo de Bruselas), que perdió dinamismo por los cuestionamientos a la democracia en el Perú. En su momento dicho mecanismo reportó compromisos de cooperación por US\$186,6 millones aproximadamente. La Cancillería busca movilizar dicho mecanismo a fin que los países integrantes completen los aportes comprometidos.

Ministerio de Relaciones Exteriores

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PERÚ

- Carta Democrática Interamericana y Carta Andina de Derechos Humanos
- Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río año 2003
 - Fondo de Financiamiento para la Defensa de la Democracia
- Lucha contra las drogas
 - US\$ 142, 5 millones de los Estados Unidos asignados para la iniciativa andina
 - US\$ 300 millones de la USAID para desarrollo alternativo para los próximos 5 años
 - US\$ 6,2 millones del PNUFID para desarrollo alternativo

Presupuesto
2003

Lucha contra la Corrupción

- La Cancillería, como canalizadora de la asistencia judicial internacional, coadyuvó a la repatriación US\$ 77.5 millones de dólares depositados en Suiza por la red de corrupción fujimontesinista. La Cancillería trabaja para repatriar los US\$ 32.5 millones restantes depositados en ese país. Con este mismo fin,

continúa sus gestiones para la suscripción de acuerdos de asistencia judicial y policial con otros países.

La adopción del Arancel Externo Común

- El Arancel Externo Común (AEC), acordado recientemente entre los países miembros de la CAN, comprende el 62% del universo arancelario andino, previéndose que antes del 15 de diciembre próximo, se llegará al 100%. Esta decisión permitirá concretar la meta del Mercado Común Andino para el 2005 y producirá una aceleración de las actividades económicas entre los países andinos, generará más empleo, mejorará la productividad y garantizará condiciones equitativas de competencia para los agricultores de la subregión frente a los subsidios internacionales.
- El Arancel Externo Común facilitará el proceso de integración en el ALCA, por cuanto la CAN ha registrado ante el Comité de Negociaciones del ALCA este AEC, como base para iniciar las negociaciones de manera conjunta entre los cinco países y no de forma individual, lo que permitirá completar las negociaciones con el MERCOSUR para configurar una Zona de Libre Comercio sudamericana y la UE, ampliando de manera significativa el comercio entre todos los países del área, generando más empleo, y haciendo más significativa la participación del Perú como miembro de este bloque, en la mundialización de la producción y en los flujos internacionales del comercio, las finanzas y el conocimiento.

Compromiso de asociación CAN-UE

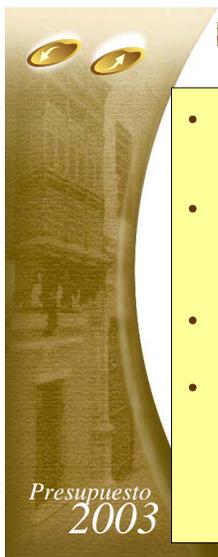
- La Cancillería trabaja apoyando las gestiones de la CAN para la suscripción de un Acuerdo de Asociación o Cuarta Generación con la Unión Europea. Esta última se constituye como el segundo socio comercial de la CAN y también del Perú (el intercambio comercial anual con nuestro país es mayor a los 2,500 millones de dólares), por lo que la suscripción de este acuerdo brindará un marco estable para nuestras exportaciones y las inversiones europeas hacia el

Perú –a diferencia del SGP Andino, que es unilateral y temporal-, produciendo un incremento de las mismas, así como una mejora del acceso de los productos peruanos al mercado europeo a través de la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio.

Integración Física:

- **Integración fronteriza:** Se ha recibido de la CAF una cooperación técnica no reembolsable valorizada en US\$ 220,000 que será destinada a la realización de estudios que viabilicen la integración fronteriza con Bolivia (proyectos ZIF y CEBAF)

- **IIRSA:** La Cancillería ha desarrollado diversas gestiones para trasladar la prioridad que ya se ha asignado al IIRSA en la política exterior peruana, hacia los planes de acción que los distintos sectores concernidos vienen desarrollando en el país. En esa perspectiva, se ha logrado elevar el nivel político de la Comisión Multisectorial encargada de impulsar el IIRSA a nivel interno, cuya presidencia corresponde ahora a la Presidencia del Consejo de Ministros, en tanto que la Cancillería asumirá la Vicepresidencia. Asimismo debe destacarse que el IIRSA tiene previstos mecanismos de financiamiento propios consistentes en el apoyo que prestarían la CAF, el BID y el FONPLATA.



Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Lucha contra la corrupción**
 - Repatriación de US\$ 77, 5 millones de la corrupción (Suiza)
- **Arancel Externo Común andino**
 - 62% del universo arancelario andino acordado
 - Negociación conjunta para negociaciones con el MERCOSUR, Unión Europea y ALCA
- **Asociación CAN-Unión Europea**
 - UE: Segundo socio comercial del Perú y de la CAN
- **Integración física**
 - Integración fronteriza: US\$ 220,000 de cooperación técnica no reembolsable para integración con Bolivia

Presupuesto
2003

EI ATPDEA

- Las gestiones de la Cancillería han permitido al Perú:
 1. **La renovación retroactiva** del ATPA (7 agosto 2002). Los aranceles pagados por productos peruanos exportados entre el 04 de diciembre del año pasado y el 6 de agosto del año en curso serán devueltos a los importadores por las Aduanas de los EE.UU.
 2. **La ampliación del ATPA** a seis productos antes excluidos.
 3. **Mantener las preferencias del ATPA a productos como el espárrago** ya que existían constantes amenazas de retirarle los beneficios.

- Se tiene previsto que la ampliación del ATPA a seis nuevas partidas permitirá un incremento adicional en las exportaciones del orden de US\$ 192.1 millones, con un impacto sobre la producción de US\$ 393.4 millones y generará 15,151 nuevos empleos.

Promoción económica

Comercio

- En junio se logró la aceptación oficial del Perú como miembro de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, lo que le permitirá obtener la certificación “Dolphin Safe” requerida a nivel internacional para exportar **atún** hacia los EEUU y Europa.

- En lo que va del año se han realizado aproximadamente diez misiones comerciales, destacando particularmente la que se dirigió a la República Popular de China, que trajo como resultado el compromiso de agilizar los trámites para firmar un convenio marco fitosanitario que facilite la exportación peruana de uva, mango y cítricos, y se logró importantes contratos para la exportación de harina de pescado, pota, pescado congelado, moluscos, langostinos, etc.

- **OMC:** El Perú ha logrado resoluciones favorables por parte del Organo de Solución de Diferencias en los casos de las restricciones impuestas por la Unión Europea a nuestras exportaciones de **conchas de abanico** y **sardina enlatada** (esta última en primera instancia). También se iniciará una nueva demanda contra la UE por las restricciones impuestas al uso y comercialización de nuestra harina de pescado y, se hará lo mismo contra Venezuela si no se llega bilateralmente a una solución, por las trabas que impone a nuestras exportaciones de uva, cítricos y ajos.

Inversiones

- La Cancillería realiza un trabajo conjunto con Proinversión para atraer inversiones al país, A la fecha, las inversiones por concepto de privatizaciones y concesiones, ascienden aproximadamente US\$ 358 millones (sin contar Egasa y Egesur).

Turismo

- En materia de turismo, de enero a agosto de este año se recibieron 713,712 turistas del exterior, cifra que supera en 2.44% lo alcanzado en ese mismo periodo el año pasado. La Cancillería trabaja intensamente para incrementar la afluencia de turistas extranjeros a través de la suscripción de convenios de promoción y cooperación turística. En lo que va del año se han suscrito 4 convenios y se vienen negociando más de 20. Merece destacarse que están en curso las coordinaciones para la designación del Perú como “destino oficial” del turismo chino.

Cooperación internacional.

- APCI ha iniciado sus operaciones concentrándose en la tarea de incrementar los niveles de **cooperación no reembolsable** que anualmente ascienden a aproximadamente **300 millones de dólares.**

- Se han llevado a cabo acciones, a través de las Misiones en el exterior, para contribuir al éxito de la Mesa de Cooperación de Madrid, en la que se recaudaron 1,800 millones de dólares para programas sociales en el Perú. Al mes de setiembre se han desembolsado alrededor de 190 millones de dólares, los cuales se han dirigido al financiamiento de proyectos orientados a la lucha contra la pobreza, desarrollo de recursos humanos, fortalecimiento de la democracia y protección del medio ambiente.
- Se han realizado dos rondas de negociaciones de cooperación (Comisiones Mixtas con España y Suiza) partícipes de la Mesa de Madrid, en la cual ratificaron su apoyo valorizado en aproximadamente 290 millones de dólares para el período 2002-2007. Se tiene previsto dos rondas de negociaciones a finales del presente año (Alemania y Países Bajos).

Atención a comunidades peruanas en el exterior.

- Al 30 de setiembre se estima que hay 1'601,090 peruanos en el exterior, de los cuales 511, 877 se encuentran inscritos en nuestros Consulados. En conjunto representan para el país remesas estimadas en 1,200 millones de dólares al año (Según el BCR US\$ 800 millones).
- Esta realidad exige una nueva concepción de la función consular en salvaguarda de nuestros connacionales en el exterior. Dentro de ella se incluye la ampliación del número de Consulados (recientemente se crearon los Consulados en Turín, Shanghai, Hartford, Cochabamba), así como la actualización de la legislación consular (Reglamento Consular) y la racionalización de las tarifas consulares. Además la función consular contempla la atención de nuestros connacionales en trámites registrales y notariales. Durante el 2001 nuestros consulados realizaron más de 368 mil actuaciones consulares.

- Se viene poniendo en funcionamiento los Consejos Consultivos integrados por ciudadanos peruanos residentes en cada sede consular. Se han conformado más de 70 Consejos y se ha formulado un proyecto de reglamento para definir sus funciones.
- A la fecha se ha repatriado a 463 peruanos en situación de indigencia provenientes de Argentina. Casi en todos los casos los costos han sido asumidos por la Cancillería.

Política Cultural exterior.

- En lo que va del año, se han suscrito 5 convenios (intercambios estudiantiles, protección patrimonial, convalidación de títulos profesionales, entre otros). Se tiene previsto suscribir dos convenios más hasta fin de año. Cobran particular importancia los convenios de intercambio estudiantil y convalidación profesional, porque permiten crear nuevas oportunidades de capacitación y empleo en el exterior para los peruanos.
- Nuestra misiones en el exterior han realizado, en lo que va del año, **119 eventos**, entre muestras culturales, exposiciones de artes plásticas, artesanía, fotografía, festivales gastronómicos, danza, música, cine, teatro, entre otros, que permiten exportar la cultura peruana al mundo, posicionando la imagen del Perú y creando nuevas oportunidades para el comercio y el turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- ATPDEA
- Promoción económica
 - Comercio
 - Inversiones
 - Turismo
- Cooperación internacional
 - APCI
 - Mesa de Donantes de Madrid
- Comunidades peruanas en el exterior
 - 1'601,090 peruanos en el exterior
 - Remesan aproximadamente US\$ 1,000 millones anuales
- Política cultural exterior
 - UE: Segundo socio comercial del Perú y de la CAN

Presupuesto 2003

